



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 5 de marzo de 2021

número 19

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 20/2021	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Flores Trejo	(2ª Pub)	7
Exp. 31/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Quintanilla Cantú y Guadalupe Cristina Malo Lozano	(2ª Pub)	7
Exp. 32/2021	Sucesorio Testamentario	Sara Romero Rios	(2ª Pub)	7
Exp. 32/2021	Sucesorio Intestamentario	Armando Marín Cedillo	(2ª Pub)	7
Exp. 43/2021	Sucesorio Testamentario	Irma Graciela Alonso Carrillo	(2ª Pub)	8
Exp. 51/2021	Sucesorio Intestamentario	Erasmó Morales Becerra y María Ramona Malacara Rosales	(2ª Pub)	8
Exp. 488/2020	Sucesorio Intestamentario	José Salvador Muñoz Vargas	(2ª Pub)	8
Exp. 00532/2020	Sucesorio Intestamentario	José Fuentes Ávila	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Alvarado Trujillo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Simón Ramírez Cepeda	(2ª Pub)	9

Edicto Exp. 259/2020	Sucesorio Intestamentario Ordinario Civil	Praxedis Alvarado Trujillo María Teresa Cedillo Carranza y José Guadalupe Trejo Quiroz	(2ª Pub)	9
Exp. 359/2020	Ordinario Civil	Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	10
Exp. 392/2019	Urgente de Guarda y Custodia	Maria Guadalupe Picazo Trejo	(3ª Pub)	10
Exp. 912/2019	Divorcio	Francisco Javier Salas Méndez	(3ª Pub)	10
Exp. 1099/2020	Pérdida de Patria Potestad	Jose Fernando Zertuche Ortega	(3ª Pub)	11
Exp. 483/2017	Especial Hipotecario	Leticia Velázquez Peña, José Luis Velázquez Contreras y María Teresa Peña Santana	(2ª Pub)	11
Exp. 1270/2011	Ordinario Civil	Juan Pablo Cortéz Castillo e Hilaria Rodríguez De Cortez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial Exp. 629/20	Sucesorio Testamentario Divorcio	Ernesto Gonzalez Alanis	(2ª Pub)	12
Exp. 796/2020	Divorcio	Rasiel Saul Alvarado Medina	(2ª Pub)	12
Exp. 168/2020	Procedimiento no Contencioso	Rogelio Quintero Juarez	(2ª Pub)	12
Edicto	Información ad Perpetua Memoria	José Bustos Espinoza	(1ª Pub)	13
Edicto	Información ad Perpetua Memoria	Francisco Javier Alvarez Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 16/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Linares Hernandez	(1ª Pub)	14
Exp. 20/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Ponciano Castro Ramírez	(1ª Pub)	15
Exp. 32/2016	Especial Hipotecario	Mario Torres Ruiz	(1ª Pub)	15
Exp. 40/2021	Sucesorio Intestamentario	Horacio Perez Saucedo	(1ª Pub)	15
Exp. 50/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramirez Morales	(1ª Pub)	16
Exp. 52/2021	Sucesorio Intestamentario	Federico Valdes Velazquez	(1ª Pub)	16
Exp. 59/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan José Mauricio López	(1ª Pub)	16
Exp. 66/2011	Sucesorio Testamentario	Gabriel Valdes Valdes y Maria de la Luz Esperanza Guajardo Alvarez	(1ª Pub)	16
Exp. 00081/2021	Sucesorio Intestamentario	Eulogio de la Rosa Guzmán	(1ª Pub)	17
Exp. 84/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Domínguez Vázquez y Nicolasa Rendón Cabrera	(1ª Pub)	17
Exp. 374/2020	Sucesorio Testamentario	Lilia Medellín Ávila	(1ª Pub)	17
Exp. 398/2020	Sucesorio Intestamentario	Óscar Jesús Lara Gutiérrez	(1ª Pub)	17
Exp. 427/2020	Sucesorio Intestamentario	Adrian Martinez Perez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Rivera Estrello	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amado Morales Ramos y Sara Ramírez Elizondo	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dagoberto Franco Moreno	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Sanchez Ponce	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Rogelio Arellano Lopez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Rodríguez Cerda	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Flores Flores y Maria Cruz Peña Rodríguez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Zamora Martínez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Arredondo Elvira	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roman Pargas Tobanche y Leonor Zuñiga Lopez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Soledad Aleman Cuellar y Antonio Barrientos Borjas	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Bosque Medina	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00107/2021	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Fuentes Samaniego y Reynaldo Rodríguez Bernal	(2ª Pub)	22
Edicto Exp. 702/2017	Sucesorio Testamentario Civil Hipotecario	Oscar Guerra Valdes	(2ª Pub)	22
Exp. 149/2017	Ordinaria Civil	Sergio Antonio Salas de los Santos y Martha Abigail Coronado Escobar	(2ª Pub)	22
Exp. 878/2019	Diferencias Familiares	Compañía Comercial de Contratacion S.A. De C.V.	(2ª Pub)	23
Exp. 64/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Hernández Gómez	(2ª Pub)	23
Exp. 00107/2021	Sucesorio Intestamentario	Natalio Antonio Castañeda Reyes y Maria Del Carmen Rosas Soto	(1ª Pub)	24
Exp. 00116/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Zamora Domínguez	(1ª Pub)	24
Exp. 00121/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Samaniego Rodríguez	(1ª Pub)	24
Exp. 00125/2021	Sucesorio Intestamentario	Víctor Antonio Velázquez Muñoz	(1ª Pub)	25
		Jose Emeterio Quiroz Becerra e Irma Gracia Hernandez	(1ª Pub)	25

Exp. 437/2015	Ordinario Mercantil	Juan Carlos Govea Sánchez y Rosa Velia Moreno Gutiérrez de Govea	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amador Gaytán Bocanegra	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Rodríguez Rivera	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Flores Muñiz	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan de la Paz Ledezma	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Matilde Suarez Espinoza	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Jesus Romo Mata	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio	Maria Elena Reyes Castro	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio	Maria Zapopan Mata Vazquez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucas Martinez Espino y Rebeca Luz Treviño Cossio	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rubén Valdés Polendo y Alicia Medrano Perales	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sergio Chapoy de los Santos	(1ª Pub)	29
Exp. 529/2020	Rectificación de Acta	Manuel de Jesus Carrillo García	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 42/2021	Sucesorio Testamentario	Mario Galvan Escobedo	(2ª Pub)	30
Exp. 49/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gauna Marquez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esperanza Herrera Hernández	(2ª Pub)	31
Exp. 23/2021	Declarativo de Propiedad sobre Adquisición	Clarisa Elizabeth Martínez García	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Manuel González Soto y María del Carmen Ponce Gallegos	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Oscar de Hoyos Navarrete y Zapopan Garza Vasquez	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 27/2021	Declaración de Ausencia	Roberto Ortiz Aguilera	(3ª Pub)	32
Exp. 91/2020	Declaración de Ausencia	Monica Lariza Peña Ramos	(3ª Pub)	32
Exp. 262/2020	Declaración de Ausencia	Ramiro Armando Rodríguez del Bosque	(3ª Pub)	33
Exp. 263/2020	Declaración de Ausencia	Gerardo Javier Gardea	(3ª Pub)	33
Exp. 264/2020	Declaración de Ausencia	Daniel Heberto Hernandez Villarreal	(3ª Pub)	33
Exp. 496/2020	Declaración de Ausencia	Humberto Rodríguez Morales	(3ª Pub)	33
Exp. 709/2020	Declaración de Ausencia	José Refugio Gonzalez Hurtado	(3ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Berain Tamez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Almazán Salas	(2ª Pub)	34
Exp. 54/2021	Sucesorio Testamentario	Rocío Monsiváis Calderón	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Guadarrama Martinez y Petra Jasso Sanchez	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 44/2021	Sucesorio Intestamentario	Zulema Paz Chacón	(2ª Pub)	35
Exp. 00479/2020	Sucesorio Intestamentario	José Pérez Villarreal	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gilberto Martinez Felan	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector E. Palacios Flores	(2ª Pub)	36
Exp. 70/2019	Divorcio	Blanca Margarita Reyes Rodríguez	(3ª Pub)	36
Exp. 229/2020	Ejecutivo Mercantil	Rene Domínguez Chavarría	(2ª Pub)	37
Exp. 231/2020	Ejecutivo Mercantil	Rene Domínguez Chavarría	(2ª Pub)	37
Exp. 51/2021	Sucesorio Intestamentario	Alonso Hernández Guzmán	(1ª Pub)	38
Exp. 980/2020	Rectificación de Acta	Margarita Rodríguez Moreno	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 13/2021	Sucesorio Testamentario	Rosa Maria Ramirez Terrazas	(2ª Pub)	38
Exp. 20/2021	Sucesorio Testamentario	Manuel Flores Morones	(2ª Pub)	39
Exp. 28/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Calvo Carrillo	(2ª Pub)	39
Exp. 28/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Ulises Mora Carranza	(2ª Pub)	39
Exp. 00029/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan de León Magallanes	(2ª Pub)	40
Exp. 0029/2021	Sucesorio Intestamentario	Emilia Aida Woo Fong	(2ª Pub)	40
Exp. 35/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Manuel Tovar Cardona	(2ª Pub)	40
Exp. 44/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Soto Aldaba e Irma Flores Beltran	(2ª Pub)	41
Exp. 328/2019	Sucesorio Testamentario	Rosa Vera Roldan y Amalio Espeleta Martínez	(2ª Pub)	41

Exp. 385/2019	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Gonzalez Moran	(2ª Pub)	41
Exp. 482/2020	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Delgado Rivera	(2ª Pub)	42
Exp. 506/2020	Sucesorio Intestamentario	Esther Ortega Talavera	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Flores Silva	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hernandez Rodriguez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Garza González	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Saul Pacheco Casas	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio	Fernando Trujillo Pacheco	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Flores Ramírez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Isabel Martinez Guerrero	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Jaime Enriquez Rincon	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Vega Ramírez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mariam Josefina Sabag Jacobo	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio	Mayra Janeth Dominguez Rivas	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paulina Hernandez Loyola	(2ª Pub)	46
Exp. 532/2019	Ordinario Civil	Banco De Credito Rural Del Centro Norte, Sociedad Nacional De Credito	(3ª Pub)	46
Exp. 474/2020	Ordinario Civil	Desarrollo Inmobiliario Integral del Noreste, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	46
Exp. 00477/2020	Ordinario Civil	Isaura Leonor Guerra Meléndez	(2ª Pub)	47
Exp. 676/2019	Especial Hipotecario	Salvador Ganem Pérez y María Guadalupe Alcantara Miranda	(2ª Pub)	47
Exp. 677/2019	Especial Hipotecario	Salvador Ganem Perez y Maria Guadalupe Alcantara Miranda	(2ª Pub)	47
Exp. 721/2019	Especial Hipotecario	Salvador Ganem Perez y Maria Guadalupe Alcantara Miranda.	(2ª Pub)	48
Exp. 771/2017	Especial Hipotecario	Angel Mejia Vazquez	(2ª Pub)	48
Exp. 1316/2019	Reconocimiento de Paternidad	Ricardo Abraham Contreeras Muñoz	(2ª Pub)	48
Exp. 0038/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ivette Sagarena Chibli	(1ª Pub)	49
Exp. 55/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Blanquet Aguilar	(1ª Pub)	49
Exp. 56/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe del Bosque Barbosa	(1ª Pub)	49
Exp. 62/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Cristina Cardona Rodriguez y Margarito Sosa Macias	(1ª Pub)	50
Exp. 76/2021	Sucesorio Intestamentario	Laura Estela Fernandez Montalvo	(1ª Pub)	50
Exp. 98/2021	Sucesorio Intestamentario	Benito Samaniego Sosa	(1ª Pub)	50
Exp. 00374/2015	Especial Hipotecario	Ana María López González	(1ª Pub)	51
Exp. 395/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Zamora Cabral y Maria de los Angeles Morales Martínez	(1ª Pub)	51
Exp. 522/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Garcia López	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Garcia Garza	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gloria Ofelia Murra Marcos	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Rodriguez Dominguez	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Felix Sánchez	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Cortinas Quiñones	(1ª Pub)	53
Exp. 17/2020	Ordinario Civil	Felix Rivera Gamez	(1ª Pub)	54
Exp. 00559/2018	Usucapión	María Francisca Medellín Cardoza	(1ª Pub)	54

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 005/2021	Sucesorio Intestamentario	Emilio Aguilar Macias y Cesarea Mireles Duran	(2ª Pub)	55
Exp. 79/2020	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Rodriguez Perez	(2ª Pub)	55
Exp. 395/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Benavente Salazar	(2ª Pub)	55
Exp. 494/2020	Sucesorio Intestamentario	Lucila Espinoza Hernández	(2ª Pub)	56
Exp. 185/2013	Sucesorio Intestamentario	Rafael Guerrero Romo	(1ª Pub)	56
Exp. 535/2020	Sucesorio Intestamentario	Damaso Nuñez Saucedo	(1ª Pub)	56
Exp. 543/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Felicitas Reyes Rodriguez y Jose Guadalupe Morales Palafox	(1ª Pub)	56

DISTRITO DE PARRAS


Exp. 26/2021	Usucapión	Jesús Alejandro Esquivel Hernández y Juan Antonio González Arizpe	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ines Rosa Reyna Alvarado	(1ª Pub)	57


 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	417,725.97	3,142,742.64	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	544,621.77	767,062.67
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,999.85	491.57	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	9,113.28	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	83,586.50	295,501.93
Total de Activos Circulantes	422,725.82	3,152,347.49	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	628,208.27	1,062,564.60
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,764,078.54	5,764,078.54	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,490,305.22	14,817,105.22	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	490,599.82	490,599.82	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,374,643.33	-5,374,643.33	Provisiones a Largo Plazo	806,783.60	272,542.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	806,783.60	272,542.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,434,991.87	1,335,106.60
Total de Activos No Circulantes	16,370,340.25	15,657,140.25	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	16,793,066.07	18,849,487.74	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,218,684.44	1,218,684.44
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	263,527.21	263,527.21
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	14,139,389.76	16,295,696.70
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-1,843,424.28	-2,695,542.99
			Resultados de Ejercicios Anteriores	16,521,726.99	19,217,269.98
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-536,912.95	-226,030.29
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	15,358,074.20	17,514,381.14
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	16,793,066.07	18,849,487.74

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	547,007.13	648,646.59
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,566.63	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	541,440.50	648,646.59
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,105,402.00	4,676,751.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,105,402.00	4,576,751.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	29,971.40
Ingresos Financieros	0.00	29,971.40
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,652,409.13	5,255,269.27
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	6,563,182.88	6,927,937.15
Servicios Personales	4,992,694.28	4,374,377.21
Materiales y Suministros	353,014.59	514,732.13
Servicios Generales	1,217,474.01	2,038,827.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	9,850.14
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	9,850.14
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	494,975.82
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	494,975.82
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6,563,182.88	7,432,763.11
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,910,773.75	-2,177,493.84

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **20/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Flores Trejo**, denunciado por Gerardo Rafael Espindola Martínez, María Teresa de Jesús Espindola Martínez, José Guadalupe, David Israel e Isaías de apellidos Flores Espindola; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a diez horas del día viernes nueve de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 26 de enero de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **31/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Juan Quintanilla Cantú y Guadalupe Cristina Malo Lozano**, denunciado por Alejandra Marcela Quintanilla Malo, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día martes veinte de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 08 de febrero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cazares.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **32/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **SARA ROMERO RIOS** denunciado por SARA JUANA ROMERO SALAS Y ATANACIO SALAS MEDRANO, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de ENERO de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **32/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Armando Marín Cedillo**, denunciado por Juana Martínez Zamora y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 02 de febrero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cazares.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **43/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **IRMA GRACIELA ALONSO CARRILLO**, denunciado por JOSE DE JESUS, JUAN CARLOS, MARCOS ARTURO, GUILLERMO ANGEL y MARIO JAVIER de apellidos RAMIREZ ALONSO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Febrero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **51/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ERASMO MORALES BECERRA y MARÍA RAMONA MALACARA ROSALES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **488/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ SALVADOR MUÑOZ VARGAS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00532/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ FUENTES ÁVILA**, denunciado por Rosa Velia Puente Martínez, Velia Alejandra y José Tadeo, de apellidos Fuentes Puente; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Febrero de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el 10 febrero del año 2020, compareció ante mi el C. BERNARDO ELEAZAR ALVARADO TRUJILLO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **FRANCISCA ALVARADO TRUJILLO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Febrero 10 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIA PUBLICA No. 85
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día lunes (08) ocho del mes de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN SIMÓN RAMÍREZ CEPEDA**, en el que comparecen la Señora **MATILDE VALADEZ RODRÍGUEZ** y los C.C. **CLAUDIA GABRIELA** y **JUAN CARLOS** de apellidos **RAMÍREZ VALADEZ**, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como **ALBACEA** a **MATILDE VALADEZ RODRÍGUEZ**, con domicilio ubicado en la Calle Osa Mayor número 242, Col. Universo C.P. 25150, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (12:00) HORAS DEL DÍA LUNES (15) QUINCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 10 de febrero del 2021

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIO PUBLICO NO. 85
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113,
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 10 de Febrero del 2021, compareció ante mi el C. BERNARDO ELEAZAR ALVARADO TRUJILLO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **PRAXEDIS ALVARADO TRUJILLO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Febrero 10 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **259/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RUMALDA CAMACHO ANDRADE, en contra de **MARÍA TERESA CEDILLO CARRANZA, JOSÉ GUADALUPE TREJO QUIROZ** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **MARÍA TERESA CEDILLO CARRANZA** y **JOSÉ GUADALUPE TREJO QUIROZ**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **359/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por LUIS ANTONIO DÍAZ MURAIRA, en contra de **INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V.**, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, MARIO JESÚS SAUCEDO GONZÁLEZ Y TERESA SANDOVAL DÍAZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **392/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO URGENTE DE GUARDA Y CUSTODIA, promovido por EDELMIRO DE JESUS JIMENEZ ROMAN, en contra de **MARIA GUADALUPE PICAZO TREJO**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó el emplazamiento por edictos de **MARIA GUADALUPE PICAZO TREJO**, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“A T E N T A M E N T E”

SALTILLO, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DEL 2020
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



**JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Gerardo Alfonso González Hernández, demandando el juicio de **divorcio a Francisco Javier Salas Méndez**, dentro de los autos del expediente **912/2019**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de Francisco Javier Salas Méndez, ello de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de Francisco Javier Salas Méndez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro

del plazo de quince días, manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido y con la ratificación de la solicitud de divorcio, o en su caso, presente contrapropuesta en la que deberá exponer los hechos en la que se funde y ofrecer las pruebas relacionadas con la misma, para que comparezca a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellos.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado Mario Teniente Martínez

(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1099/2020** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **MARIA GUADALUPE RAMOS RODRÍGUEZ** en contra de **JOSE FERNANDO ZERTUCHE ORTEGA**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES** ordenó el emplazamiento por edictos de **JOSE FERNANDO ZERTUCHE ORTEGA**, en consecuencia, procédase a publicar edictos por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DIAS**, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

"A T E N T A M E N T E"

SALTILLO, COAHUILA; A 08 DE FEBRERO DEL 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA ANA KAREN RODRÍGUEZ OLIVO.

(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **483/2017**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **MEXICANA DE FOMENTO INNOVADOR, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R.** en contra de **LETICIA VELÁZQUEZ PEÑA, JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ CONTRERAS y MARÍA TERESA PEÑA SANTANA**, se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Casa marcada con el número 845 de la calle Albania, edificada sobre el lote de terreno número 9, de la manzana 47 del Fraccionamiento Ampliación Oceanía de esta ciudad, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 869969 folio 60500, ID 1, libro 13, partida 6112, foja 56 de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número 28; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Albania; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote número 10 y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote número 8, uso de suelo urbano.

Valuado en autos en la cantidad de \$401,000.00 (cuatrocientos un mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA) 23 FEB y 5 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **1270/2011**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **SCRAP II, S DE R.L. DE C.V.** en contra de **JUAN PABLO CORTÉZ CASTILLO e HILARIA RODRÍGUEZ DE CORTEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes doce de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la

audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 870 de la calle Arroyo del Rincón, construida en la porción 26 de la manzana 107 del Fraccionamiento Manantiales del Valle en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 114.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 14.50 metros con porción 25; al suroeste mide 14.50 metros con porción 27; al sureste mide 8.00 metros y colinda con calle Arroyo del Rincón y al noroeste mide 7.77 metros y colinda con porción 11 y 12, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1043178, folio 57090, ID 1, libro 817, partida 81671, sección I de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$356,000.00 (trescientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 08 de febrero de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 23 FEB y 5 MAR



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15
SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron los C.C MARIA LUISA RODRIGUEZ CORRALES EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERTITE, ASI COMO EL C. ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA CLAUDIA KARINA GONZALEZ RODRIGUEZ, ASI COMO EL C. CESAR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **ERNESTO GONZALEZ ALANIS**; donde se le designó como Albacea al C. ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ señalándose las once horas, (11:00), del día sábado diez (10) de abril del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 11 de febrero de 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 23 FEB y 5 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció SANDRA GUADALUPE ARÉVALO VILLANUEVA, parte actora en el procedimiento de Juicio de **divorcio**, dentro de los autos del expediente **629/20**, admitiéndose la solicitud, y en virtud de que no fue localizado el C. **RASIEL SAUL ALVARADO MEDINA**, de conformidad con el artículo 221, del Código Procesal Civil, se decretó en emplazamiento, por medio de EDICTOS que se publicara por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS, para que manifieste su conformidad con la demanda instaurada en su contra o en su caso presente una Contestación o contra Demanda, haciendo le saber que las copias de la misma se encuentran a disposición de la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo Coahuila; a 27 de enero del año 2021

El Secretario del Juzgado Primero Familiar
Del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciado LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.
 (RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **796/2020** relativo al Juicio de **Divorcio** solicitado por MARIA VICTORIA LILIA VAZQUEZ OLLERVIDES frente a **ROGELIO QUINTERO JUAREZ**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de

Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha trece de julio de dos mil veinte y once de febrero de dos mil veintiuno, a ROGELIO QUINTERO JUAREZ, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a ROGELIO QUINTERO JUAREZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de DIEZ DÍAS hábiles siguientes a la última publicación, comparezca a este juzgado a contestar lo que a su derecho corresponda a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por MARIA VICTORIA LILIA VAZQUEZ OLLERVIDES.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DEL 2021
**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
 LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
 (RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **168/2020**, relativo al Procedimiento **No Contencioso**, promovido por **José Bustos Espinoza**, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó conforme al artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, publicarse edictos por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, la solicitud en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, así como en lugares públicos de la ubicación del bien consistente en: predios rústicos de Labor y temporal y Cerril denominados “El Milagro y/o La Tijera, ubicados al oeste de la ciudad de Ramos Arizpe Coahuila, en los terrenos denominados “Cañada Ancha” de dicho municipio, que forman un solo cuerpo de 246,181.650 M2 (doscientos cuarenta y seis mil, ciento ochenta y uno, punto seiscientos cincuenta metros cuadrados), a efecto de hacerle saber a todos los que se consideren con algún derecho del mismo, para que, si a su interés conviene, concurran a hacer valer sus derechos, respecto del inmueble objeto del presente procedimiento.

Así mismo, se dictó un auto que a la letra dice:

[...] Saltillo, Coahuila, (05) cinco de febrero de (2021) dos mil veintiuno.

Visto el escrito de Licenciado José Roberto Vazquez Saucedo, en su carácter de abogado patrono del promovente, como lo solicita se señalan las diez horas del día viernes treinta de abril del presente año, para recibir información de testigos que habrá de presentar el promovente por su conducto, con citación de la Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares del Distrito Judicial de Saltillo, de la Dirección de Registro Público y de los colindantes, y respecto a la publicaciones deberá estarse a lo acordado en auto del veintiocho de septiembre de dos mil veinte, debiendo incluirse el presente proveído en dichas publicaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil. [...]

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero del 2021

**Secretario de Acuerdo y Trámite
 Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.
 (RÚBRICA) 5, 19 MAR y 6 ABR**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA
 NOTARIA PÚBLICO No. 38
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN AD PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SANCHEZ**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN AD PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como Lote de Terreno Rústico número 1 UBICADO en el Poblado de Escobedo denominado “EL CUATRO VIDAS” del Municipio de Arteaga, Coahuila, con una Superficie de (19,255.250 m2) diecinueve mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados con doscientos cincuenta centímetros con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS	UTM
EST / PV	° ' "	MTS	Y ESTE (X)	X NORTE (Y)
4 8	109 21 32.38	97.829	331,339.0000	2,803,529.0000
8 9	211 1 55.95	142.499	331,431.8368	2,803,496.5711

9	1	289	47	11.41	211.313	331,357.8368	2,803,374.4673
1	6	34	22	49.24	46.043	331,159.0000	2,803,446.0000
6	5	108	36	56.49	100.245	331,185.0000	2,803,484.0000
5	4	37	27	38.00	97.005	331,280.0000	2,803,452.0000

CONVERGENCIA				FACTOR DE ESC. LINEAL	
A		B			
-0° 43'	2.795092"	0°0'0.013935"		0.99995111	
-0° 12'	1.348406"	0°0'0.052458"		0.99995107	
-0° 43'	2.344402"	0°0'0.030753"		0.99995164	
-0° 43'	5.462677"	0°0'0.016349"		0.99995200	
-0° 43'	5.104733"	0°0'0.013763"		0.99995174	
-0° 43'	3.617137"	0°0'0.033102"		0.99995142	

Con las siguientes medidas y colindancias; Al Noreste en dos líneas, la primera mide (97.83 m) noventa y siete metros con ochenta y tres centímetros lineales y colinda con propiedad del señor Armando Zamora Treviño; y la segunda mide (100.24 m) cien metros con veinticuatro centímetros lineales y colinda con la señora Silvia María González Zamora; Al Sureste mide (142.50 m) ciento cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros lineales y colinda con lote dos propiedad del Señor Mario Alberto Linares Hernández; Al Suroeste mide (211.31 m) doscientos once metros con treinta y un centímetros lineales y colinda con camino vecinal; Al Noroeste en dos líneas, la primera mide (97.01 m) noventa y siete metros con un centímetro lineales y colinda con la señora Silvia María González Zamora y la segunda mide (46.04 m) cuarenta y seis metros con cuatro centímetros lineales y colinda con carretera a Escobedo; DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 29 de enero de 2021.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PÚBLICO No. 38

(RÚBRICA) 5, 19 MAR y 6 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIA PÚBLICO No. 38

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN AD PERPETUAM**, solicitado por el C. **MARIO ALBERTO LINARES HERNANDEZ**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN AD PERPETUAM que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como Lote de Terreno Rústico número 2 Ubicado en el Poblado de Escobedo denominado "EL ROSARIO" del Municipio de Arteaga, Coahuila, con una Superficie de (19,255.250 m2) diecinueve mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados con doscientos cincuenta centímetros con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO	EST / PV	AZIMUT			DISTANCIA	COORDENADAS UTM	
		°	'	''		Y	X
					MTS	ESTE (X)	NORTE (Y)
8	3	109	21	32.38	137.475	331,431.2976	2,803,496.5711
3	2	211	1	55.96	143.544	331,561.0000	2,803,451.0000
2	9	289	47	11.41	137.267	331,487.0000	2,803,326.0000
9	8	31	1	35.96	142.499	331,357.8368	2,803,374.4673

CONVERGENCIA				FACTOR DE ESC. LINEAL	
A		B			
-0° 43'	1.348406"	0°0'0.19570"		0.99995065	
-0° 42'	59.315495"	0°0'0.052802"		0.99995053	
-0° 43'	0.318881"	0°0'0.019959"		0.99995095	
-0° 43'	2.344402"	0°0'0.052466"		0.99995107	

Con las siguientes colindancias; Al Noreste mide (137.48 m) ciento treinta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros lineales y colinda con propiedad del señor Armando Zamora Treviño; Al Suroeste mide (137.27 m) ciento treinta y siete metros con veintisiete centímetros lineales y colinda con camino vecinal; Al Sureste mide (143.54 m) ciento cuarenta y tres metros con cincuenta y cuatro centímetros lineales y colinda con acceso de por medio; Al Noroeste mide (142.50 m) ciento cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros lineales y colinda con lote 1 propiedad del Señor Francisco Javier Álvarez Sánchez.- DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 29 de enero de 2021.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**NOTARIO PÚBLICO No. 38****(RÚBRICA) 5, 19 MAR y 6 ABR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **16/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE PONCIANO CASTRO RAMIREZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA,**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **20/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO TORRES RUIZ**, denunciado por **LUIS MARIO, SANTIAGO JAVIER y ARIANA** de apellidos **TORRES SALAZAR** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Febrero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **32/2016**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por el Licenciado **EDGAR MAURICIO NAJERA HERNANDEZ** en su carácter de apoderado jurídico de **MEXICANA DE FOMENTO INNOVADOR S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R** en contra de **HORACIO PEREZ SAUCEDO** en su carácter de acreditado y por otra parte **ANA MARGARITA MIRELES LEIJA** en su carácter de garante hipotecario. el c. juez primero de primera instancia en materia civil del distrito judicial de saltillo, Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** señalo las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno y casa habitación sobre el construida, marcada con el número 432 (cuatrocientos treinta y dos) de la calle Guillermo Purcell de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie total de 269.80 m2 (doscientos sesenta y nueve metros ochenta centímetros cuadrados) las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 30.80 m (treinta metros ochenta centímetros) con propiedad de la señora Irma Flores González; al Sur mide 32.60 (treinta y dos metros sesenta centímetros) con propiedad del señor Guillermo González Arreola; al Oriente mide 8.00 m (ocho metros) y colinda con propiedad de las señoras Carmen y Ardelia Fraustro Escobedo; y al Poniente mide 8.70 m (ocho metros setenta centímetros) y colinda con calle Purcell; bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de \$2'525,000.00 (**DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.**); siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, misma que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de \$1'893,750.00 (**UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.**). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 16 de FEBRERO de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **40/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN RAMIREZ MORALES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **50/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **FEDERICO VALDES VELAZQUEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **52/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan José Mauricio López**, denunciado por Angélica, Bertha y Juan Enrique de apellidos Mauricio Benavides; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes siete de mayo de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 12 de febrero de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente numero **59/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GABRIEL VALDES VALDES Y MARIA DE LA LUZ ESPERANZA GUAJARDO ALVAREZ**, y se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado , en el periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que , si a su derecho conviere concurran a hacer valer sus derecho.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **66/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Eulogio de la Rosa Guzmán**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la gerencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las diez horas con treinta minutos del día viernes veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Ma. Inés Alemán Saucedo también conocida como María Inés Alemán Saucedo también conocida como Ma. Inés Alemán Saucedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 24 de febrero de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00081/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **PEDRO DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ y NICOLASA RENDÓN CABRERA**, denunciado por Juan, Andrés y Jesús, de apellidos Domínguez Rendón, en su carácter de hijos de los autores de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Febrero de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **84/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LILIA MEDELLÍN ÁVILA**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

**SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **374/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **Óscar Jesús Lara Gutiérrez**, denunciado por María Teresa Moreno Perales y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día miércoles veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 12 de febrero de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cazares.
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **398/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ADRIAN MARTINEZ PEREZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **427/2020**, relativo al juicio sucesorio especial **intestamentario** a bienes de **Miguel Ángel Rivera Estrello**, denunciado por Irma Adriana Rodríguez Hernández, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de enero de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha 22 del mes de Febrero del año 2021, las C.C. SARA GABRIELA y LAURA LUZ de apellidos MORALES RAMÍREZ, en su carácter de presuntas herederas, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus Padres el Señor **AMADO MORALES RAMOS**, quien falleció el día diecisiete (17) del mes de Febrero del año dos mil nueve (2009) y la Señora **SARA RAMÍREZ ELIZONDO**, quien falleció el día cinco (05) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **AMADO MORALES RAMOS** y la Señora **SARA RAMÍREZ ELIZONDO**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 23 de Febrero del 2021.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIA PUBLICA No. 41.
SALTILLO, COAHUILA.**

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (7) siete del mes de enero del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DAGOBERTO FRANCO MORENO**, denunciado por la señora C. MA. BEATRIZ RIVERA CERNA, designándose como Albacea de ésta sucesión al señor **EDGAR ALEJANDRO FRANCO RIVERA**, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, empresario, originario de Saltillo, Coahuila, con fecha de nacimiento el día (04) cuatro de diciembre del año (1975) mil novecientos setenta y cinco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de

elector número FRRVED75120405H900, Clave Única de Registro de Población número FARE751204HCLRVD06; y con domicilio en la casa marcada con el número (274) doscientos setenta y cuatro, de la calle Real de Granada, Fraccionamiento Los Reales, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 12 de enero de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintiuno (21) de Enero de 2021, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. RUMALDA ESPINOZA GOMEZ, JOSE FRANCISCO, DANIEL ERNESTO y JUDITH GUADALUPE todos ellos de apellidos SANCHEZ ESPINOZA, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio inestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE FRANCISCO SANCHEZ PONCE**, fallecido el día dieciséis (16) de Enero de 2021 falleció en Saltillo, Coahuila.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. RUMALDA ESPINOZA GOMEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintiséis (26) de Marzo del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero del 2021.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE ROGELIO ARELLANO LOPEZ**, quien falleció el 09 de Octubre de 2020, promovido por la C. SONIA JOSEFINA SANCHEZ AYALA presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 5 y 16 MAR



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha cuatro (04) de Febrero de 2021, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARIA CONCEPCIÓN GUADALUPE, MARIA MARGARITA, ROSA MARIA todos ellos de apellidos RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ CERDA también conocido como JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio inestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CERDA también conocido como MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, fallecido el día catorce (14) Octubre de 2020 falleció en Saltillo, Coahuila.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARIA CONCEPCIÓN GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinticinco (25) de Marzo del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero del 2021.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 2.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 19 de febrero de 2021, a solicitud de los señores MARTIN, JUAN JOSE, ELVA NELLY, NORA ELSA E IRMA LETICIA, todos de apellidos FLORES PEÑA, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Inestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MARTIN FLORES FLORES y MARIA CRUZ PEÑA RODRIGUEZ** y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de hijos de los autores de la herencia y se propuso al señor JUAN JOSE FLORES PEÑA para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en Calle Golondrinas número 337 de Fraccionamiento La Florida de esta Ciudad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) de Febrero de 2021, compareció ante el Suscrito Notario, los CC. GUILLERMINA MARTINEZ PEÑA, ADELITA ARAJAIRA, LUCERO, ELVIA MAGALY, JOSE FRANCISCO, MARIA DEL ROSARIO, todos ellos de apellidos ZAMORA MARTINEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Inestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO ZAMORA MARTINEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintisiete (27) de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

Fue designado albacea de la sucesión, la C. GUILLERMINA MARTINEZ PEÑA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles veinticuatro (24) de Marzo del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero del 2021.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha 08 del mes de Febrero del año 2021, el Señor MANUEL ARREDONDO RUIZ, en su carácter de presunto heredero, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Inestamentaria** a bienes de su Padre el Señor **PRIMITIVO ARREDONDO ELVIRA**, quien falleció el día cinco (05) del mes de Junio del año dos mil catorce (2014).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor PRIMITIVO ARREDONDO ELVIRA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 23 de Febrero del 2021.

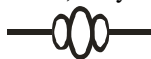
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PUBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. ALMA DELIA, ROMAN Y MANUEL, TODOS DE APELLIDOS PARGAS ZUÑIGA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **ROMAN PARGAS TOBANCHE Y LEONOR ZUÑIGA LOPEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LOS DE CUYUS, A LOS SEÑORES ALMA DELIA, ROMAN Y MANUEL, TODOS DE APELLIDOS PARGAS ZUÑIGA; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA ALMA DELIA PARGAS ZUÑIGA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE ESTACION CAMACHO S/N, DE LA COLONIA CAMACHO, EN MAZAPIL, ZACATECAS Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 5 y 16 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **SOLEDAD ALEMAN CUELLAR Y ANTONIO BARRIENTOS BORJAS**, quienes fallecieron el día 14 de marzo del año 2008, y el día 23 de julio de 1997 respectivamente, promovido por la señora MA. LUISA BARRIENTOS ALEMAN Y HERMANOS. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 05 (cinco) de abril del año 2021 (dos mil veintiuno) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 22 de febrero de 2021
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí el señor GUILLERMO BOSQUE MEDINA por sus propios derechos y en su carácter de presunto Heredero Universal, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VICTOR MANUEL BOSQUE MEDINA**, mediante escrito de denuncia de fecha dieciocho (18) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021), exhibiéndome la partida de Defunción del de cujus, Acta de Nacimiento, haciendo constar que el señor VICTOR MANUEL BOSQUE MEDINA no contrajo matrimonio, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea al señor GUILLERMO BOSQUE MEDINA, quien tiene su domicilio en la Calle Juan Álvarez número ochocientos cincuenta y cinco (855) de la Zona Centro, Código Postal veinticinco mil (25000) de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día dos (02) del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.-DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a diecinueve (19) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **00107/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALMA DELIA FUENTES SAMANIEGO y REYNALDO RODRÍGUEZ BERNAL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de febrero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ALMA DELIA FUENTES SAMANIEGO y REYNALDO RODRÍGUEZ BERNAL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Reynaldo Rodríguez Fuentes y otros.”

Monclova, Coahuila a 05 de febrero del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARIA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Ana Laura Márquez Cervantes, Titular de la Notaría Pública Número 16, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Morelia No. 102 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi compareció la señora **ANA MARIA SERRANO RAMÍREZ**, en su calidad de Única y Universal Heredera, y Albacea, para iniciar y tramitar el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **OSCAR GUERRA VALDES**, quien falleció el día 19 de julio de 2020.- El procedimiento testamentario se inicia el día 08 (ocho) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-- Edicto Notarial DOY FE.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (09) nueve de Febrero del año en curso, dictado en el expediente número **702/2017**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por los Licenciados **SIMÓN VELÁSQUEZ MÉNDEZ, MARÍA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ MÉNDEZ y SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de **BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.**, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México en contra de **SERGIO ANTONIO SALAS DE LOS SANTOS y MARTHA ABIGAIL CORONADO ESCOBAR**, se señalan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en calle mezquite, número 717 lote L5, de Estancias de San Juan Bautista, de Monclova, Coahuila de Zaragoza con una superficie de 1,032.70 m2, medidas y colindancias al norte 50 M y colinda con propiedad del señor **SALVADOR PEÑA**, al sur mide 48.62 M y colinda con lote numero 4 y calle prolongación mezquite, al oriente mide 24.63 M y colinda con propiedad de **INES CORDOVA PEÑA** y al poniente mide 17.58 M y colinda con Invasión de terrenos, y en dicho terreno se encuentra construido una casa habitación marcada con el numero 717 de la calle mezquite en estancias de San Juan bautista de esta ciudad de Monclova Coahuila. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de Monclova, Coahuila, bajo la partida número 177312 del libro 1174, sección I de fecha 03 de agosto de 2016. Servirá de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$6,478,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a

disposición de este juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, y que éstos días deberán ser computados en días naturales, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico, y en la tabla de avisos.

(RÚBRICA) 23 FEB y 5 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 02/2021

EDICTOS

JESUS GONZALO SAUCEDO SOTO

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 24 de Febrero del 2017, téngase a CARLOS VALDEZ MEDRANO, en su carácter de Representante Legal con facultades de Administrador y Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Asociación Civil denominada CENTRO COMERCIAL OMNI, A.C., por demandando en la Vía **Ordinaria Civil**, por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda, a los C.C. COMPAÑIA COMERCIAL DE CONTRATACION S.A. DE C.V., JESUS GONZALO SAUCEDO SOTO, UBALDO GUTIERREZ MORALES, ROBERTO SANCHEZ GOMEZ, JOSEFINA URTADO MOYEDA, LUCILA ASIS SILLER, MOISES ASIS CALDERON, BERNARDO MOLINA DUQUE en su carácter de Notario Público No. 4 con ejercicio en el Distrito Judicial de Monclova, DANIEL SADOT III ALTON GARZA, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARIA PUBLICA 34, y al DIRECTOR REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA; se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, así como en la Tabla de avisos de este juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; córrasele a la persona moral **COMPAÑIA COMERCIAL DE CONTRATACION S.A. DE C.V.**, a través de su Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas al C. JESUS GONZALO SAUCEDO SOTO, para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 17 de Diciembre del 2020, dentro del Expediente No. 149/2017.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Enero del 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova**

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA) 2, 5 y 9 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado se presentó la C. JOSEFINA MEDRANO RODRÍGUEZ a demandar a MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GÓMEZ en el Procedimiento especial de **Diferencias Familiares**, dentro del expediente número **878/2019**, dentro del cual se dicto un auto de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020) que en lo conducente dice:

■. . se dispone se emplace a la parte demandada **MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GÓMEZ** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndole saber q u e JOSEFINA MEDRANO RODRÍGUEZ, se presentó a demandar a MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GÓMEZ , la Guarda y Custodia de su menor nieto E.M. A. H. M., haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento; lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19 y 221 del Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares..”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre del 2020.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENICADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 20 de Enero del 2021, se presentaron los C.C. MARCO ANTONIO, JULIO CESAR, VICTOR HUGO, SANDRA DINORA, ULISES, ALEJANDRO y MIGUEL ANGEL de apellidos CASTAÑEDA ROSAS, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **NATALIO ANTONIO CASTAÑEDA REYES** y **MARIA DEL CARMEN ROSAS SOTO**, quienes fallecieron el 25 de Marzo del 2020 y 05 de Noviembre del 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **64/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **NATALIO ANTONIO CASTAÑEDA REYES** y **MARIA DEL CARMEN ROSAS SOTO** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 03 de Febrero del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00107/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO ZAMORA DOMÍNGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **FRANCISCO ZAMORA DOMÍNGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **SAN JUANA NORMA GRACIA HERNÁNDEZ**, **LETICIA**, **NORMA** Y **JOSÉ FRANCISCO**, de apellidos **ZAMORA GRACIA**, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00116/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS SAMANIEGO RODRÍGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de febrero del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JESÚS SAMANIEGO RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **MARÍA MAGDALENA BUSTOS ESPINOZA**, **JESÚS**, **JUAN ANTONIO**, **DAVID** Y **EDITH YESENIA**, de apellidos **SAMANIEGO BUSTOS**, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00121/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VÍCTOR ANTONIO VELÁZQUEZ MUÑOZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **VÍCTOR ANTONIO VELÁZQUEZ MUÑOZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **MA. ROSALINDA CASTILLO MARTÍNEZ, IRVING FABRICIO Y VÍCTOR ANTONIO**, de apellidos **VELÁZQUEZ CASTILLO**, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez Días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 23/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 28 de Enero del año 2021, se presento la C. **NORMA ZAMORA GRACIA**, en carácter de tutora legítima de la persona física el C. **RAUL QUIROZ GRACIA**, a **denunciar la muerte sin testar de JOSE EMETERIO QUIROZ BECERRA e IRMA GRACIA HERNANDEZ**, quien falleció el día 07 de Junio del año 2011 y 05 de Mayo del año 2011, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00125/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus **JOSE EMETERIO QUIROZ BECERRA e IRMA GRACIA HERNANDEZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de febrero de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **437/2015** relativo al juicio **Ordinario Mercantil** promovido por **MARÍA MAGDALENA CARMONA CANTÚ** en su carácter de Albacea y heredera Universal de los bienes y derechos del de cujus **HUGO MARIANO VIDAL ESPARZA**, en contra de **JUAN CARLOS GOVEA SÁNCHEZ y ROSA VELIA MORENO GUTIÉRREZ DE GOVEA**, se dictó un auto de fecha cinco de febrero del dos mil veintiuno, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente bien inmueble:

“UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE BAHAMAS NÚMERO 1009, DE LA COLONIA GUADALUPE EN MONCLOVA, COAHUILA, IDENTIFICADO COMO LOTE 47, MANZANA 273, CON UNA SUPERFICIE DE 316.32 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE BAHAMAS; AL SUR MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 08; AL ORIENTE MIDE 26.34 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 48 Y AL PONIENTE MIDE 26.38 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 46, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 15608, FOJA 98, DEL LIBRO 74-B, SECCIÓN PRIMERA DE LA PROPIEDAD DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1993...”

Haciéndose saber que las cantidades base para el remate serán las de \$1'140,800.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, con la deducción de un diez por ciento de dicha cantidad. Señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA

VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila de Zaragoza 17 de febrero del 2021.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
(RÚBRICA) 5 y 19 MAR



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30.- Treinta del mes de Octubre del año 2020-Dos mil veinte compareció ante la suscrito Notario la C. ERNESTINA MARTÍNEZ BERNAL, en su carácter de cónyuge supérstite y MARIO ALBERTO, MANUEL DE JESUS, CARLOS AMADOR, GLORIA ERNESTINA, JUAN ALBINO, GERARDO, ELSA PATRICIA, ADRIANA ACENETH Y LAURA CECILIA todos de apellidos GAYTÁN MARTÍNEZ en su carácter de hijos vienen a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **AMADOR GAYTÁN BOCANEGRA**; misma que compareció en su carácter de Cónyuge supérstite y Albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 03 de noviembre del 2020

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 5 y 23 MAR



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 13(trece) de octubre del año 2020 compareció ante la suscrito Notario la C. BLANCA IMELDA BENITES OLGUIN, en su carácter de cónyuge supérstite y en representación de su hija LIZET así como también ANA CECILIA ambas de apellidos RODRÍGUEZ BENITES se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **BENITO RODRIGUEZ RIVERA**; misma que compareció en su carácter de Cónyuge supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 19 de octubre del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 5 y 23 MAR

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07.- Siete de Diciembre del año 2020-Dos mil veinte comparecen ante la suscrito Notario los C. :YOLANDA, JULIA ROSA, ISAIAS, DANIEL ABISAI todos de apellidos FLORES SUAREZ se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **BENJAMIN FLORES MUÑIZ**; mismos que comparecen como hijos, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora JULIA ROSA FLORES SUAREZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de Diciembre del 2020

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 5 y 23 MAR



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30.- Treinta del mes de Octubre del año 2020-Dos mil veinte comparecen ante la suscrito Notario los C. CARLOS, RICARDO, SANTA, ROSALBA, EMA, EVANGELINA, CERAFIN Y ADRIAN ALFONSO todos de apellido DE LA PAZ RAMOS ERNESTINA MARTÍNEZ BERNAL, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUAN DE LA PAZ LEDEZMA**; mismos que comparecen como hijos, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ROSALBA DE LA PAZ RAMOS. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 03 de noviembre del 2020

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 5 y 23 MAR



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07.- Siete de Diciembre del año 2020-Dos mil veinte comparecen ante la suscrito Notario los C. YOLANDA, JULIA ROSA, ISAIAS, DANIEL ABISAI todos de apellidos FLORES SUAREZ, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MA. MATILDE SUAREZ ESPINOZA**; mismos que

comparecen como hijos, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora JULIA ROSA FLORES SUAREZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de Diciembre del 2020

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 5 y 23 MAR



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 03 de Febrero del año dos mil veintiuno, los C.C. MARIA MARTHA ZAPATA MONTOYA, NANCY MARGARITA, LUZ ELENA, ROSA CARMEN, IRMA LORENA y JESUS MANUEL de apellidos ROMO ZAPATA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **MANUEL JESUS ROMO MATA**, quien falleció el día 25 de Marzo del 2015 en Cuatrociénegas, Coahuila.

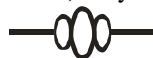
Nombrando como Albacea a la suscrita C. MARIA MARTHA ZAPATA MONTOYA, quien tiene su domicilio en Calle Profa Manuela Flores número 808 del Ejido La Vega de Cuatrociénegas, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 03 de Febrero del 2021.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Martes (12) doce de Enero del 2021, compareció ante mí el Sr. JUAN DIEGO GARCIA REYES, con capacidad de ejercicio y mayor de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su madre, respectivamente **MARIA ELENA REYES CASTRO**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el (19) diecinueve de Septiembre del (2013) dos mil trece; así como la acta del registro civil en donde consta el parentesco de el compareciente con la autora de la sucesión, habiéndose designado al Sr. JUAN DIEGO GARCIA REYES, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle cuarenta y uno número 1119, Ampliación Guerrero, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA NO. 29
 (RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (10) diez de Febrero del 2021, comparecieron ante mí, los CC. RAMIRO SANCHEZ VAZQUEZ, DENISSE ADANELY, ROCIO LIZBETH, RAMIRO y DANIEL ORLANDO de apellidos SANCHEZ MATA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su esposa y madre, respectivamente **MARIA ZAPOPAN MATA VAZQUEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el doce (12) de octubre del dos mil veinte (2020); así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. RAMIRO SANCHEZ VAZQUEZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Almaden 1605, Colonia Barrera cp. 25770 en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**NOTARIA PÚBLICA NO. 29****(RÚBRICA) 5 y 23 MAR****LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO****NOTARIA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de diciembre de 2020, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **LUCAS MARTINEZ ESPINO Y REBECA LUZ TREVIÑO COSSIO**, a ruego de las C.C. CARMEN REBECA MARTINEZ TREVIÑO, JULIANA BENITA MARTINEZ TREVIÑO E IRAIS ASENCIONNA MARTINEZ TREVIÑO, hijas de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. JULIANA BENITA MARTINEZ TREVIÑO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Francisco I Madero número 2064 de la Colonia Margarito Silva, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 23 de Diciembre de 2020.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**Notario Público Número 32.****Distrito Notarial de Monclova.****(RÚBRICA) 5 y 23 MAR****LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS****NOTARIA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 22 de Febrero del 2021, Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **RUBÉN VALDÉS POLENDY y ALICIA MEDRANO PERALES**, quienes fallecieron el 21 de Marzo del 2014 y el 19 de Abril del 2012, a solicitud de su hijo el C. RUBÉN VALDEZ MEDRANO. Siendo designado como ALBACEA el C. RUBÉN VALDEZ MEDRANO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 colonia Bellavista de Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 23 de Febrero del 2021.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25****CAVA5907169G4****(RÚBRICA) 5 y 23 MAR****LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO****NOTARIA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO.

Con fecha (18) Dieciocho de Febrero de (2021) dos mil veintiuno la C. ELSA NORMA CHAPOY DE LOS SANTOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **SERGIO CHAPOY DE LOS SANTOS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Rio Conchos Número 308, Colonia Del Valle de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 18 de Febrero de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **MANUEL DE JESUS CARRILLO GARCIA**, promoviendo Procedimiento Especial De **Rectificación De Acta De** Nacimiento, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA MOJADA, COAHUILA, por conducto de la Dirección Estatal del Registro Civil y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número 529/2020, manifestando que en el acta de nacimiento de MANUEL DE JESUS CARRILLO GARCIA, se asentó por error como fecha de nacimiento el (01) primero de septiembre del año (1960) mil novecientos sesenta, y manifiesta que lo correcto es el (01) primero de septiembre del año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Monclova, Coahuila, a 20 de enero del 2021.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello.

(RÚBRICA) 5 MAR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **42/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIO GALVAN ESCOBEDO**, denunciado por LUZ MARIA SANDOVAL MERCADO se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **49/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS GAUNA MARQUEZ**, denunciado por JESSICA CRISTELA DE LEON IBARRA se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS

MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

NOTARIA PÚBLICA NO. 10, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 08 de Febrero del 2021 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, las C. ANABEL GARCIA también conocida como ANABEL GARCIA HERRERA y la C. CYNTHIA CELESTE CASTILLO también conocida como CYNTHIA CELESTE CASTILLO HERRERA, denunciando la **Sucesión Testamentario** Extrajudicial a bienes de su tia la C. **ESPERANZA HERRERA HERNANDEZ**, habiendo fallecido el día 01 de Febrero del 2021 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila proponiendo como Albacea a la C. ANABEL GARCIA también conocida como ANABEL GARCIA HERRERA quien tiene y con domicilio en 428 Pecos, St. Apt. 3 Eagle Pass, Texas 78852 y de tránsito en esta ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, quien se identificó mediante su Driver License con fotografía DL 03750362 otorgada por el Estado de Texas. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 16 de Marzo del 2021.- - - - DOY FE.- - -

Nueva Rosita, Coahuila a 08 de Febrero del 2021.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció **CLARISA ELIZABETH MARTÍNEZ GARCIA** en el Expediente Número **23/2021**, promoviendo solicitud en **Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso**, a fin de que declare propiedad del siguiente bien

"Bien inmueble ubicado en la calle doctor Jorge Guajardo número 101, de la colonia Hacienda Chiquita en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 11.412.61 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Del lado 1-2 con rumbo S35° 01 00 con una distancia de W135.92 metros colinda con el señor Pablo Ramírez; del lado 2-3 con rumbo N45°00'00" con una distancia de W50.21 metros colinda con Víctor Salas; del lado 3-4 con rumbo N30°01'00" con una distancia de W100.50.0 metros y colinda con Víctor Salas; del lado 4-5 con rumbo N44°00'00" con una distancia de E43.14 metros colinda con Víctor Salas; del lado 5-6 con rumbo S34°00'00" con una distancia de E81.00 metros colinda con Francisco Fuentes; del lado 6-7 con rumbo N51°01'00" con una distancia de E15.00 metros colinda con Francisco Fuentes; del lado 7-8 con rumbo N24°30'00" con una distancia de W24.00 metros colinda con Francisco Fuentes; del lado 8-9 con rumbo N66°38'00" con una distancia de E60.54 metros colinda con Francisco Fuentes y del lado 9-1 con rumbo S40°00'00" con una distancia de E39.70 metros colinda con vía F.F.C.C.

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público, en las oficinas del Registro Público de esta ciudad y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2021

EL C. SECRETARIO.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 5, 19 MAR y 6 ABR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaria Publica Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. ARMANDO GONZÁLEZ PONCE en su carácter de DESCENDIENTE DE LINEA

RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el señor **MANUEL GONZÁLEZ SOTO** y en su carácter de DESCENDIENTE DE LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora **MARÍA DEL CARMEN PONCE GALLEGOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Febrero de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaria Publica Numero Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la SRA. JUANITA DE HOYOS GARZA en su carácter de DESCENDIENTE DE LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de mis padres el señor **OSCAR DE HOYOS NAVARRETE** y la señora **ZAPOPAN GARZA VASQUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Febrero de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **27/2021**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **ROBERTO ORTIZ AGUILERA**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Allende, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día quince de junio de dos mil once, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 03 DE FEBRERO DE 2021.
LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **91/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **MONICA LARIZA PEÑA RAMOS**, quien se encuentra en calidad de desaparecida desde el día quince de octubre de dos mil doce en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 03 DE FEBRERO DE 2021.
**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA DEL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**
 (RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **262/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **RAMIRO ARMANDO RODRIGUEZ DEL BOSQUE**, quien fue visto por última vez en Saltillo, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día once de mayo de dos mil once, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Piedras negras, Coahuila a 03 de febrero de 2021.

LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA
 Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Rio Grande.
 (RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **263/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **GERARDO JAVIER GARDEA**, su ultimo domicilio es en la Calle Carlos Pereira, número 1238 de la colonia Real del Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día 15 de Mayo del 2015, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 04 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**
 (RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **264/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL**, denunciado por ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES, quien fue visto por última vez en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el cual se encuentra en calidad de desaparecido, desde el día diecinueve de abril de dos mil diez, para lo cual, se hace la publicación de edictos por TRES VECES con un intervalo de CINCO DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 04 DE FEBRERO DE 2021.

LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA.
 SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
 (RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **496/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día

veintisiete de octubre de dos mil doce, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Piedras negras, Coahuila a 03 de febrero de 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **709/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **JOSÉ REFUGIO GONZALEZ HURTADO**, quien tuvo como su último domicilio ubicado en calle Matamoros 502, colonia Villa de Fuente en esta ciudad y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día once de agosto de dos mil ocho, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA.**

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de febrero de 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la señora MARIA CRISTINA GARZA GUEVARA, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **JAVIER BERAIN TAMEZ**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 08 de marzo de 2016, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a la señora MARIA CRISTINA GARZA GUEVARA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 24 de marzo del 2021, a las 11:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 11 de febrero de 2021

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA.**

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de febrero de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores MARIA DE LA LUZ BALDERAS ALBARES, EDGAR ALAN ALMAZÁN BALDERAS y BRENDA ALEJANDRA ALMAZÁN BALDERAS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RAFAEL ALMAZÁN SALAS**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 09 de agosto del 2020, según lo acreditan con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a la SRA. MARIA DE LA LUZ BALDERAS ALBARES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 25 de marzo del 2021, a las 13:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de febrero de 2021

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25**

DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES****DE: ROCÍO MONSIVÁIS CALDERÓN.****EXPEDIENTE No. 54/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha 02 de febrero de 2021, ocurrieron ante este Juzgado René Sandoval Monsiváis y Adolfo Jesús Lozano Botello, denunciando el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Rocío Monsiváis Calderón, en su carácter de heredero y albacea testamentario respectivamente, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Rocío Monsiváis Calderón, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de noviembre de 2020, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 56 años de edad, estado civil soltera, Padres Ricardo Monsiváis Vádez y Rebeca Calderón.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de febrero de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS****NOTARÍA PUBLICA NO. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR GUADARRAMA MARTINEZ Y PETRA JASSO SANCHEZ** habiéndose presentado Mario Alfreso Guadarrama Jasso a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la Calle Idelfonso Vazquez de la col San Joaquin de de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de Febrero del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE****DISTRITO DE RÍO GRANDE****MORELOS 504 SUR****PIEDRAS NEGRAS, COAH.**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **44/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Zulema Paz Chacón**), promovido por Mario Rojas Paz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del 07 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **00479/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Pérez Villarreal** promovido por José Pérez Esquivel; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 07 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de febrero de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 5/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 27 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 05/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor GILBERTO MARTINEZ FELAN quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de GILBERTO MARTINEZ FELON y GILBERTO MARTINEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes los C.C. ADRIANA JOSEFINA MARTINEZ CHAVEZ, LUIS GILBERTO MARTINEZ y JUAN DAVID MARTINEZ, todos por sus propios derechos y en su calidad de CESIONARIOS de su madre la señora ESPERANZA CHAVEZ MONTOYA, y el C. LUIS GILBERTO MARTINEZ, como Albacea, quien tiene su domicilio en calle BELISARIO DOMINGUEZ número 690 de la colonia BENITO JUAREZ de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 13 de Marzo del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 9 DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 4/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 22 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 04/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor HÉCTOR E. PALACIOS FLORES quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de HECTOR MANUEL PALACIOS FLORES**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora MA. TERESA BAUTISTA LOPEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y la C. TERCITA VERONICA PALACIOS BAUTISTA en su calidad de Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle MATAMOROS número 2390 de la colonia SAN ANDRES de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 13 de Marzo del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 9 DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **70/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ABELARDO DE LA TORRE SUAREZ EN CONTRA DE **BLANCA MARGARITA REYES RODRIGUEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO BLANCA MARGARITA REYES RODRIGUEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO MAXIMO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 18 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto**AT'N Rene Domínguez Chavarría.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **229/2020**, relativo a los Medios Preparatorios a Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Rosalinda Botello Contreras, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del Rene Domínguez Chavarría, se ordena darle vista por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a desahogar la vista ordenada y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado, de igual forma a efecto de que comparezca a las 09:30 horas del 25 de marzo de 2021, a desahogar las posiciones que se le articularán, apercibido para el caso de que no comparezca sin causa justificada que será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que se califiquen de legales; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1217 del Código de Comercio. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto**AT'N Rene Domínguez Chavarría.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **231/2020**, relativo a los Medios Preparatorios a Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por José Francisco Hernández Hernández, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del Rene Domínguez Chavarría, se ordena darle vista por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a desahogar la vista ordenada y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado, de igual forma a efecto de que comparezca a las 10:30 horas del 25 de marzo de 2021, a desahogar las posiciones que se le articularán, apercibido para el caso de que no comparezca sin causa justificada que será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que se califiquen de legales; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1217 del Código de Comercio. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **51/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alonso Hernández Guzmán**), promovido por Bertha Alicia Varela Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 14 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-
(dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2021

Álvaro Moreno Carbajal.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EX T R A C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA **MARGARITA RODRIGUEZ MORENO**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **980/2020** DEMANDANDO EN JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** A LA OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR EN EL ASENTAMIENTO DE SU FECHA DE NACIMIENTO SIENDO LA CORRECTA EL 11 DE JULIO DE 1979, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.- .

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 08 DE FEBRERO DEL 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 5 MAR

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **13/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de su difunta madre **ROSA MARIA RAMIREZ TERRAZAS** denunciado por los Ciudadanos **JOSE OCTAVIO RAMIREZ TERRAZAS**, **IVAN CHRISTIANE** y **ESTEFANIA**, todos de apellidos **GAITAN FERNANDEZ**, **ANA CARMINA ROJAS FERNANDEZ** y **CARMINA FERNANDEZ RAMIREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Enero del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de enero de dos mil veintiuno se presentó RUBEN FLORES MALDONADO a denunciar el fallecimiento de **MANUEL FLORES MORONES**, quien falleció el día 04 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **20/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno se presentó RAUL BOLIVAR SALAZAR EN REPRESENTACION DEL MENOR PEDRO LUIS BOLIVAR CALVO, a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL SOCORRO CALVO CARRILLO**, quien falleció el día 17 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **28/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que une a su representado con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de enero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **28/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RODOLFO ULISES MORA CARRANZA**, denunciado por **MARGARITA HERNANDEZ OLIVO**, **NOHEMI MARGARITA** y **CLAUDIA ELENA**, ambas de apellidos **MORA HERNANDEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Febrero del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 0021/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno se presentaron los Ciudadanos JUAN, GLORIA ESTHER, MARCELA LIZULY, de apellidos DE LEÓN MÁRQUEZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN DE LEÓN MAGALLANES**, quien falleció el 24 de noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00029/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 05 DE FEBRERO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **0029/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta hermana **EMILIA AIDA WOO FONG** denunciando por **ERNESTO WOO FONG**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hermano. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 02 de Febrero de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno se presentaron MARIA FERNANDA MOYA MARTINEZ Y FABIOLA LEONOR TOVAR GARCIA a denunciar el fallecimiento de **LUIS MANUEL TOVAR CARDONA**, quien falleció el día 27 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **35/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno se presentó LEONARDO SOTO FLORES a denunciar el fallecimiento de **PEDRO SOTO ALDABA E IRMA FLORES BELTRAN**, quienes fallecieron el día 29 de mayo de 1996 y 21 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **44/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 07 de junio de dos mil diecinueve, compareció JOSÉ PEDRO ESPELETA VERA, a denunciar el fallecimiento de **ROSA VERA ROLDAN y AMALIO ESPELETA MARTINEZ**, quienes fallecieron los días 02 de abril de 1987 y 16 de marzo de 1976 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **328/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 05 de septiembre de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, se presentaron LILIANA MONTSERRAT, BLANCA ALICIA Y DANIELA YAHAIRA, de apellidos FERNANDEZ GONZALEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **BLANCA ESTELA GONZALEZ MORAN**, quien falleció el 07 de Mayo de 2019 comparece con el carácter de hijos de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique bajo el Expediente número **385/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que n sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA

DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA; A 5 DE FEBRERO DE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
NÚMERO 022/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, se presentaron a denunciar los C.C., SANJUANA ALONSO AGUIÑAGA, JESSICA GISEL Y NALLELY CAROLINA AMBAS DE APELLIDOS DELGADO ALONSO, a denunciar el fallecimiento de **FELIPE DE JESUS DELGADO RIVERA**, quien falleció, el día 11 de Noviembre del 2020y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUIICIO CIVIL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES FELIPE DE JESUS DELGADO RIVERA**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **482/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que lo une con el de CUJUS, es el de Cónyuge supérstite e hijas del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **506/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER ORTEGA TALAVERA** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado FRANCISCO JAVIER MENDEZ GOITIA, YASMIN MENDEZ ORTEGA y FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTEGA, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 26 de octubre de 2019. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA ESTHER ORTEGA TALAVERA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 27 DE ENERO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DE LOURDES ATILANO MEDINA y MARIA DE LOURDES, GRISELDA, LEONEL ALBERTO e IRVIN FIDEL FLORES ATILANO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ALBERTO FLORES SILVA** fallecido 14 Febrero 2003 domicilio Calle 33 número 567 Colonia San Marcos como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 3 de febrero del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo

domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANASTACIO, IGNACIO, MARIA DOLORES, ROSAURA, ANTONIO, JOSE MANUEL, RAMON, CESAR y MARIA TERESA HERNANDEZ AGUILAR, por sus propios derechos y además la última como Albacea en la sucesión de la señora GRACIELA HERNANDEZ AGUILAR denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ** fallecido 19 Marzo 1990, domicilio Gustavo A. Madero 174 Poniente, Colonia Morelos como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 4 de diciembre del 2020 designándose Albacea a ANASTACIO HERNANDEZ AGUILAR con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORI NÚMERO 60 COLONIA LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES JORGE GIL VILLARREAL GARZA, MARIA GUADALUPE AMERICA VILLARREAL GARZA, DORA MAGALI VILLARREAL GARZA, MARIA DEL CARMEN VILLARREAL SANCHEZ, GUILLERMO VILLARREAL SANCHEZ, DORA ALICIA GARCIA VILLARREAL, JUANA PATRICIA GARCIA VILLARREAL, JUAN JOSE GARCIA VILLARREAL, CARLOS ALBERTO GARCIA VILLARREAL, VICTOR VILLARREAL BARRAGAN, ADRIANA GENOVEVA VILLARREAL BARRAGAN E YLEANA GRACIELA VILLARREAL BARRAGAN, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **AURELIA GARZA GONZALEZ**; LEVANTANDOSE ANTE MI FÉ PUBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE SEÑALA CON FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN IV, 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, ORDENANDOSE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

LIC ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALMA DELIA SIORDIA KARAM y SAMIA KARIME, SAUL IBRAHIM SALOME y SAMIR PACHECO SIORDIA, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **AURELIO SAUL PACHECO CASAS**, fallecido 9 Octubre 2003 domicilio Paseo del Estribo 360 Colonia Residencial La Hacienda La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 30 de diciembre del 2020 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron MA. TERESA LEON FLORES, DORA PATRICIA Y EDGAR FERNANDO ambos TRUJILLO LEON, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **FERNANDO TRUJILLO PACHECO**, quien falleció en ésta ciudad el 13 de Junio del 2020. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 16:00 horas del día 4 de Febrero del 2021. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ente el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periodico Oficial del Estado. Atento a los dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 11 de Marzo del 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 5 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA MARINA ARREDONDO VALLE EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **IGNACIA FLORES RAMIREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO IGNACIA FLORES VIUDA DE VALLE**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).-DOS ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO POR SER UNICA HEREDERA SE PROPONE COMO ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE DEL CARBON NUMERO 96 DEL FRACCIONAMIENTO OBISPADO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE FEBRERO DEL 2021

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 78
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SANTIAGO, SERGIO ARTURO, RAUL y BLANCA ESTELA MARTINEZ ESQUIVEL, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **J. ISABEL MARTINEZ GUERRERO**, fallecido 22 Mayo 2020, en Matamoros, Coahuila, domicilio Guerrero 814 sur, Colonia Jose Ayup Tedy como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 DE DICIEMBRE del 2020 designándose Albacea a RAUL MARTINEZ ESQUIVEL con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron Ma. ELVIA RUELAS AGUILERA y ELIZABETH CRISTINA, JORGE ALONSO y JESUS JAIME ENRIQUEZ RUELAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JESUS JAIME ENRIQUEZ RINCON** fallecido 10 Marzo 2020, con domicilio Río Nilo 860 Colonia Estrella como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 06 DE ENERO del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio.

Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron IRMA ORTIZ TONCHE y JOSE LUIS, VERONICA y ANA LIZBETH VEGA ORTIZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE LUIS VEGA RAMIREZ** fallecido em Monterrey Nuevo León 17 de Enero de 1996, domicilio Andador del Gorrión 62 Colonia Fovissste La Rosita como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 10 DE FEBRERO del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores CARLOS TREJO RIVERA, LIBERTAD TREJO SABAG, CARLOS TREJO SABAG MARIAM JOSEFINE TREJO SABAG todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su señora esposa y madre la c. **MARIAM JOSEFINE SABAG JACOBO** fallecida el día 11 de julio de 2016 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. Los señores CARLOS TREJO RIVERA, LIBERTAD TREJO SABAG, CARLOS TREJO SABAG MARIAM JOSEFINE TREJO SABAG tienen su domicilio en Paseo Pisa No. 19 Fracc. Residencial Senderos C.P.27060 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 53 levantada el 21 de diciembre de 2020.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 28 de enero de 2021.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi los señores CARLOS ANDRADE GONZALEZ Y KARLA JANETH ANDRADE DOMINGUEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaría el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Esposa y Madre, señora **MAYRA JANETH DOMINGUEZ RIVAS**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 23 de Febrero de 2017. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 2 de Febrero del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 17 de Marzo del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ARLETTE y TANIA PAULINA, ORTIZ HERNANDEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **PAULINA HERNANDEZ LOYOLA** fallecida 18 Noviembre 2020, con domicilio Degollado 896 sur Colonia Luis Echeverria como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inició el 12 de enero del 2021 designándose Albacea a ELIGIO JUAREZ SANCHEZ con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NUMERO: 174/2020

En los autos del expediente número **532/2019 JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAUL FLORES SALAS, e IRMA MANUELA SUBEALDEA COSIO en contra de **BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO**, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Torreón, Coahuila, a veintisiete de agosto del año dos mil veinte.-----

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JUAN J OSE NATERA MORAN, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.-----

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 23, 26 FEB y 5 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

En los autos del Expediente número **474/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por EDITH JUAREZ CARREON, en contra de **DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V. Y OTRO**, con fecha **ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la persona moral demandada **DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE FEBRERO DEL 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NÚMERO 27/2021**

En los autos del Expediente número **00477/2020**, que corresponde al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por **JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ REYES**, en contra de **ISAURA LEONOR GUERRA MELÉNDEZ Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila a nueve de febrero del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado **JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **ISAURA LEONOR GUERRA MELENDEZ DE LANDEROS**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 10 DE FEBRERO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
0130/2020

C. SALVADOR GANEM PÉREZ y MARÍA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **676/2019**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **especial hipotecario**, promovido por **MARCELA MARTÍNEZ DE LA TORRE**, en contra de **SALVADOR GANEM PÉREZ y MARÍA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA**, en términos de los proveídos de fechas cinco de diciembre de dos mil diecinueve y doce de noviembre de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 18 de diciembre de 2020

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O 131/2020

SALVADOR GANEM PEREZ y MARIA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **ESTRELLA DE LA TORRE CANTÚ** a demandarlos en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha cinco de diciembre de dos mil diecinueve con el número de expediente **677/2019**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberán presentarse ante ésta Autoridad en un término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, DICIEMBRE 17 DE 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 721/2019

E D I C T O :

**Ciudadanos SALVADOR GANEM PEREZ y
MARIA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA.**

Presente.-

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JUAN MARTINEZ CELADA por sus propios derechos por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a SALVADOR GANEM PEREZ y MARIA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada SALVADOR GANEM PEREZ y MARIA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.-

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 721/2019.-

Torreón, Coah., a 14 de Enero de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 771/2017

E D I C T O :

Ciudadana ANGEL MEJIA VAZQUEZ.-

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ TORRES en su carácter de apoderado de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V. por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a ANGEL MEJIA VAZQUEZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ANEL MEJIA VAZQUEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 771/2017

Torreón, Coah., a 25 de Noviembre de 2020

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número 1316/2019, relativo al Juicio RECONOCIMIENTO DE PARTERNIDAD, promovido por LORENA GONZÁLEZ DE LA FUENTE, en contra de RICARDO ABRAHAM CONTRERAS MUÑOZ se ordena emplazar a RICARDO ABRAHAM CONTRERAS MUÑOZ, mediante edictos, en términos del auto veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve; para que dentro del término de nueve (09) días hábiles, conteste la demanda, en la que deberá exponer los hechos en que la funde y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma; por lo que en atención a que el domicilio del demandado se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en la Alcaldía Benito Juárez de la ciudad de México, con una distancia de 995 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que el demandado se encuentra viviendo y habitando en la Alcaldía Benito Juárez de la ciudad de México, es procedente aumentar diez días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que debe presentarse dentro de un término de (19) diecinueve días, días a contestar la demanda instaurada en su contra por RICARDO ABRAHAM CONTRERAS MUÑOZ, haciéndole saber que las copias

de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242, del Código Procesal Civil vigente... Lo anterior para los efectos legales correspondientes; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar. El auto se funda en lo dispuesto por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así acordó y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el LICENCIADO JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Doy Fe.

Torreón, Coah., a 07 de enero del 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR.**

LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
NÚMERO 029/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentó la C. KAREN ODETTE SAGARENA CHIBLI a denunciar el fallecimiento del **C. ROSA IVETTE SAGARENA CHIBLI**, quien falleció, el día 20 de Mayo del 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **0038/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el denunciante que el lazo que la une con la de hermana del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (07) SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno se presentaron ORALIA MEZA CRUZ, VICTORIA ELIZABETH BLANQUET MEZA a denunciar el fallecimiento de **ENRIQUE BLANQUET AGUILAR**, quien falleció el día 26 de junio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **55/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **56/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE DEL BOSQUE BARBOSA** denunciado por **SANDRA OLIVIA GOMEZ DEL BOSQUE**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **62/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA CRISTINA CARDONA RODRIGUEZ** y **MARGARITO SOSA MACIAS** denunciado por **WALTER ISRAEL SOSA CARDONA** en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas de **XOCHITL MARGARITA** y **JUAN MANUEL** ambos de apellidos **SOSA CARDONA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 28/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de febrero del año dos mil veintiuno se presentaron **PEDRO DE JESUS BORJAS MENDEZ** Y **JESSICA MABEL BORJAS HERNANDEZ**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LAURA ESTELA FERNANDEZ MONTALVO**, quien falleció el 21 de enero del 1991 bajo el Expediente número **76/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de **ESPOSO** e **HIJA** de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

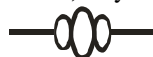
A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 10 de Febrero del 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **98/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE BENITO SAMANIEGO SOSA**, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado **MONICA SAMANIEGO MEJIA**, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 13 de octubre de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO BENITO SAMANIEGO SOSA**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 19 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 33/2021

En el Juicio **Especial Hipotecario** Expediente Número **00374/2015**, promovido por el C. **JUAN MARTÍNEZ CELADA**, en contra de la Ciudadana **ANA MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de **REMATE** en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN CALZADA GUADALUPE VICTORIA MARCADA CON EL NÚMERO 820 ORIENTE, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRERNO NÚMERO 02 DE LA MANZANA NÚMERO 73, ZONA 03, DE LA COLONIA LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 432.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORESTE EN 15.00 METROS CON CALZADA GUADALUPE VICTORIA; AL SURESTE EN 34.54 METROS CON LOTE 01; AL SUROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 03; Y AL NOROESTE EN 35.00 METROS CON LOTE 08. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE CIUDAD LERDO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 26896, TOMO 132, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS LERDO TOMO-LEGAJO DONACIÓN, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2009, A NOMBRE DE LA DEMANDADA ANA MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad \$753,750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, y en los estrados de este juzgado; así como en la tabla de avisos de Ciudad Lerdo, Durango, y en las oficinas Fiscales Municipales respectivas de dicha Entidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 5 y 19 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **395/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ZAMORA CABRAL Y MARIA DE LOS ANGELES MORALES MARTINEZ y/o MARIA DE LOS ANGELES MORALES ZAMORA** denunciado por **PRISCILIANO ZAMORA MORALES** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal

Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Febrero 2021

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0029/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS GARCIA LÓPEZ**, bajo el expediente número **522/2020**, el cual fue denunciado por **IRMA ACOSTA SALAZAR**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de febrero de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 002/2021 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** del señor **CARLOS GARCIA GARZA**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 22 (veintidós) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román #425, interior 7, Colonia Centro, de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo los señores **EDUARDO GARCIA GARZA**, por sus propios derechos y en su carácter de apoderado de las señoras **MARÍA ESTHER GARCÍA GARZA** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA GARZA**, como hermanos del decujus, y los señores **LAURA ELENA GARCIA RIOS**, **EDUARDO GARCIA RIOS** e **ILEANA ALEJANDRA GARCIA RIOS**, como sobrinos del decujus, quienes comparecieron para abrir el procedimiento sucesorio del señor **CARLOS GARCIA GARZA**, quien falleció el 21 de diciembre del 2020. De igual forma se hace constar que se nombró como albacea al señor **EDUARDO GARCIA GARZA**. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos. Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del 26 de marzo del 2020, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 24 de Febrero de 2021

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 5 y 16 MAR



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

C. LICENCIADO **JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**, titular de la Notaria Publica Numero 43 (cuarenta y tres), Distrito de Torreón, con domicilio en la Avenida Hidalgo numero 123 poniente, Colonia Centro de la Ciudad de Matamoros Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron **GLORIA MARIA**, **FELIPE SANTIAGO**, **RAMON**, **RICARDO** y **ARMANDO**, todos de apellido **LOPEZ NEGRETE MURRA**, y **ANGELA MOUREY LOPEZ NEGRETE**, a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GLORIA OFELIA MURRA MARCOS**, la cual falleció el día 10 de Diciembre del 2020 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y que tuvo su ultimo domicilio en Zuloaga número 678 de la Colonia Los Ángeles, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo instituido como herederos **GLORIA MARIA**, **FELIPE SANTIAGO**, **RAMON**, **RICARDO** y **ARMANDO**, todos de apellido **LOPEZ NEGRETE MURRA**, y **ANGELA MOUREY LOPEZ NEGRETE**, y Albacea de la sucesión al C. **ARMANDO LOPEZ NEGRETE MURRA**, fijándose las 12 horas del día 18 de Marzo del 2021, para la celebración de la Junta de herederos, así mismo publíquese edicto por dos veces con un intervalo de 10 días, en los Juzgados civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia ya los posibles acreedores de la de cujus para

que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Atentamente

Matamoros Coahuila A 10 de Febrero del 2021

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA) 5 y 16 MAR



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 87, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 04 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES MARTHA SOSA ACOSTA, MARTHA ALICIA RODRIGUEZ SOSA, ROSA ESTHELA RODRIGUEZ SOSA, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ SOSA, JOSE ROGELIO RODRIGUEZ SOSA, ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA Y MANUEL GERARDO RODRIGUEZ SOSA, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE SÉPTIMA NÚMERO 248, DE LA COLONIA MORELOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 19 DE FEBRERO DE 2021

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO No. 87

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 03 DE FEBRERO DE 2021, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES IGNACIO RAMOS MEDINA, ADAN RAMOS FELIX, AARON IGNACIO RAMOS FELIX Y MARIA TERESA FELIX SANCHEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELENA FELIX SANCHEZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2004.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, 04 DE FEBRERO DE 2021.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó el señor JOSE CORTINAS HERNANDEZ, representado por su Apoderado Jurídico el señor RODRIGO

CORTINAS QUIÑONES, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RODOLFO CORTINAS QUIÑONES**, quien falleció el día (30) treinta de Agosto del (2020) dos mil veinte, en la ciudad de Torreón, Coahuila y la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Abasolo numero 657 Oriente en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las **QUINCE HORAS** del día (18) dieciocho de Marzo del (2021) dos mil veinte, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores del de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.

Matamoros, Coahuila, a 15 de Febrero del 2021.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA) 5 y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **17/2020**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Metalúrgica Met Mex Peñoles, S. A. De C. V. en contra de **FELIX RIVERA GAMEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado una sentencia con fecha tres de diciembre de dos mil veinte, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A DE C.V., justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que el demandado FELIX RIVERA GÁMEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A DE C.V., ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien: LOTE DE TERRENO NÚMERO 13 DE LA MANZANA “D” DEL FRACCIONAMINETO QUE SE HIZO EN LA COLONIA “EL BARRIAL” (HOY VICENTE GUERRERO) DE ESTA CIUDAD, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 171.00 M2; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: EL PREDIO MIDE 9.00 METROS POR SUS LADOS NORTE Y SUR POR 19.00 METROS POR SUS LADOS ORIENTE Y PONIENTE, CON LAS SIGUIENMTES COLINDANCIAS: AL NORTE.- CON LOTE 12; AL SUR: CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE.- CON EL LOTE 11 Y; AL PONIENTE.- CON PRIVADA DE LA PILA; BAJO LA PARTIDA 152, FOJA 380, LEGAJO 2 DE DOCUMENTOS PRIVADOS CON FECHA 09 DE MARZO DE 1968, A FAVOR Y DOMINIO DE FELIX RIVERA GÁMEZ; QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descritos en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre FELIX RIVERA GÁMEZ e inscribáse a favor METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A DE C.V., sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO. Deberá notificarse la presente resolución al diverso demandado FELIX RIVERA GÁMEZ, conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 5 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 09/2021

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, EXPEDIENTE NÚMERO **00559/2018**, PROMOVIDO POR **MARÍA DE JESÚS RUBIO DENA**, EN CONTRA DE **MARÍA FRANCISCA MEDELLÍN CARDOZA Y OTRO**, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila, a veintitrés de noviembre del año dos mil veinte.

...PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada

SEGUNDO.- La parte actora la Ciudadana **MARÍA DE JESÚS RUBIO DENA**, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada la C. **MARÍA FRANCISCA MEDELLÍN CARDOZA**, y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD** no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la Ciudadana **MARÍA DE JESÚS RUBIO DENA**, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble consistente en departamento “A”, planta alta, planta baja; construido sobre el lote 18-A, manzana 2, del conjunto habitacional

Santa Barbará de esta ciudad, con superficie total de 74.73 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias: al norte en línea quebrada mide 10.86 metros; 3.55 metros y 8.85 metros con lote 8-B; al sur mide 26.81 metros con lote 7-B; al oriente mide 4.00 metros con santa barbará y al poniente mide 4.00 metros con lote 13-B; con nomenclatura, cerrada Santa Barbará número 130 del fraccionamiento del mismo nombre.- Registrado bajo la partida 2460, folio 198, libro 32-C, sección I, con fecha 13 junio de 1996, en favor y dominio de la señora de la C. MARÍA FRANCISCA MEDELLÍN CARDOZA.-

CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a la Ciudadana MARÍA DE JESÚS RUBIO DENA, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de la C. MARÍA FRANCISCA MEDELLÍN CARDOZA cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede. -

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. -

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, a la C. MARÍA FRANCISCA MEDELLÍN CARDOZA publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado, en su domicilio señalado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil. -

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 211, Fracción V, del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 21 DE ENERO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 5 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANTONIO AGUILAR MIRELES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO AGUILAR MACIAS y CESAREA MIRELES DURAN**, mismo que se radicó bajo el expediente número **005/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, con sede en la misma ciudad, se presentó LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CANALES a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO RODRIGUEZ PEREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **79/2020**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 14 de Agosto de 2020

EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE LUIS BENAVENTE SAUCEDO, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO BENAVENTE SALAZAR**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **395/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIA.

LICENCIADA DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron MAYELA DEL CARMEN, SERGIO ALEJANDRO, MANUEL DE JESÚS Y JOSÉ PEDRO DE APELLIDOS ORTIZ ESPINOZA a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCILA ESPINOZA HERNÁNDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **494/2020**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2020

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron ALICIA BABUN ATIK, ALBINO AMADO, MA. DE JESUS, JUAN GERARDO, MARIA ALICIA Y RAFAEL DE APELLIDOS GUERRERO BABUN a denunciar JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL GUERRERO ROMO**, mismo que se radico bajo el expediente numero **185/2013** y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado en el periódico Oficial del estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento JUANA QUISTIAN ALVARADO Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAMASO NUÑEZ SAUCEDO**, mismo que se radico bajo el expediente numero **535/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento EDUARDO MORALES REYES a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. FELICITAS REYES RODRIGUEZ y JOSE GUADALUPE MORALES PALAFOX, QUIENES TAMBIEN ERAN CONOCIDOS COMO MARIA FELICITAS REYES RODRIGUEZ Y JOSE GUADALUPE MORALES, mismo que se radico bajo el expediente numero 543/2020 y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JESÚS ALEJANDRO ESQUIVEL HERNÁNDEZ y JUAN ANTONIO GONZÁLEZ ARIZPE, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION, el cual se radicó bajo el Expediente Número 26/2021, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un lote de terreno urbano que se encuentra ubicado en las calles Eugenio Aguirre Benavides y Santa Catarina de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 47.45 cuarenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con calle Santa Catarina; AL SUR mide 68.15 sesenta y ocho metros con quince centímetros y colinda con propiedad de Compañía Industrial de Parras, S.A.; AL ORIENTE mide 57.40 cincuenta y siete metros con cuarenta centímetros y colinda con calle Eugenio Aguirre Benavides; y AL PONIENTE mide 30.95 treinta metros con noventa y cinco centímetros y colinda con calle Santa Catarina, con una superficie total de 2,235.15 dos mil doscientos treinta y cinco metros con quince centímetros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de febrero de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 23 FEB 5 y 19 MAR



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, COMPARECIERON LOS C.C. SILVESTRE CONTRERAS ESTRADA Y FEDERICO ANTONIO, GENARO Y JESUS ALBERTO CONTRERAS REYNA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE INES ROSA REYNA ALVARADO, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 01 DE ENERO DE 2021. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA NOTARIA A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS, DESIGNANDO COMO ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO CERRO COLORADO. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 24 DE FEBRERO 2021

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx